

CRESON

Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024



Dr. Luis Ernesto Flores Fontes

Rector

Dr. Julio César Cruz Díaz

Vicerrector Académico

C.P. Moisés Barraza Ayala

Coordinador Administrativo

Dra. Ana Lourdes Cárdenas García

Secretaria Técnica

Mtra. Dania Marlenne Reyes Arreola

Directora de Planeación Educativa

Índice

I.	Marco normativo.....	6
II.	Misión y Visión Institucional.....	13
III.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.....	14
IV.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	20
V.	Resumen Ejecutivo.....	24
VI.	Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	28
VII.	Programas Especiales de Mediano Plazo.....	45
VIII.	Proyectos Estratégicos.....	50
IX.	Glosario.....	59
X.	Anexos.....	64

INTRODUCCIÓN

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON) como organismo descentralizado de la Secretaría de Educación y Cultura, cuya finalidad principal es la formación inicial docente, busca a través de su Programa Institucional 2022-2027 como documento rector, sentar los indicadores que permitan una evaluación permanente y pertinente de su desempeño.

Alineado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación para la Transformación el programa institucional plantea cuatro grandes objetivos que guían la actuación del organismo, mismos que van desde el diseño e implementación de un programa de formación integral, la profesionalización docente, un modelo educativo inspirado en la Nueva Escuela Mexicana y la mejora continua a través de la gestión académica y administrativa.

Derivado de los cuatro objetivos previamente citados, se configuran nueve estrategias y 28 líneas de acción que de forma específica permiten gradualmente alcanzar las metas establecidas al 2027. El seguimiento a trayectorias escolares, la apropiación de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), las habilidades lectoras, los programas de movilidad escolar, capacitaciones y actualizaciones que contribuya a la profesionalización de maestros de educación obligatoria y formadores de docentes, la investigación académica, los derechos humanos, el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia, así como el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de sus unidades académicas son solo algunos de los rubros que se precisan.

Por otra parte, dentro del contenido del programa institucional se expone el análisis situacional del CRESON, la alineación correspondiente a la política educativa federal y estatal, la operación de la estrategia que permite consolidar la visión y misión, los indicadores específicos que son monitoreados, los proyectos estratégicos, la coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental, así como la instrumentación, evaluación y seguimiento que permite rescatar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

En ese sentido, a través del presente informe anual de resultados, correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2024, se podrán vislumbrar los avances significativos obtenidos al momento y a su vez, instrumentar un análisis que permita establecer acciones de mejora.

Son ocho los apartados del presente documento mismos que describen entre otros aspectos, el marco normativo al que se encuentra sujeta la obligación de informar periódicamente los avances y logros alcanzados, la misión y visión que no permiten perder de vista el objetivo institucional del CRESON, la alineación a la política federal y estatal, así como la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible que dan congruencia al programa institucional.

Finalmente, se describe un resumen ejecutivo que a grandes rasgos vislumbra las metas alcanzadas y aquellas que están pendientes de consolidación, la operación de la estrategia que permite distinguir los avances de cada objetivo y estrategia plasmada en el programa de mediano plazo y en un último apartado se podrá encontrar tres proyectos estratégicos del Centro Regional y las acciones que se han realizado que buscan el desarrollo integral en la formación inicial de maestras y maestros de la entidad.

I. MARCO NORMATIVO

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses;
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

VI. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- IV. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
- V. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

- VI. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

- V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
- VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades: VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

- VII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el

seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

- **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**
- **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.**
- **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Formar profesionales de la educación, con sentido humano y compromiso para transformar la escuela y la comunidad, promoviendo la formación inicial y continua, la innovación, investigación y vinculación, con el fin de lograr el desarrollo humano integral del estudiante y alcanzar la excelencia educativa, con equidad e inclusión.

Visión

Consolidar la unidad y liderazgo institucional educativo del CRESO y sus Unidades Académicas en la formación, profesionalización docente e investigación educativa, para contribuir a la transformación social de la escuela y la comunidad.

III. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027.

La alineación de la política federal, estatal e institucional permite generar una congruencia y unificación de objetivos a alcanzar, y a su vez, generar insumos y criterios de seguimiento y medición que dan cuenta de los avances obtenidos en un propósito en conjunto, resumido en satisfacer las necesidades de una comunidad y garantizar los derechos consagrados en las leyes. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo es el documento que rige las pautas que deberán seguir las entidades federativas en su marco de actuación gubernamental de forma contextualizada, lo que se refleja en el Plan Estatal de Desarrollo.

De forma alineada las dependencias de gobierno conforme a las atribuciones que le son conferida diseñan Programas de Mediano Plazo, en el ámbito educativo se construye el Programa Sectorial de Educación para la Transformación, que plasma objetivos delimitados a los que a su vez deben sujetarse los Programas Institucionales de cada organismo sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

El mencionado Programa Institucional refleja la actuación del Centro Regional, mismo que de manera congruente responde a los objetivos de toda una política, pero interiorizándolos a la finalidad de la dependencia que es la Formación de Profesionales de la Educación Obligatoria.

De conformidad a lo expuesto, en la presente tabla se puede visualizar de forma clara la alineación de objetivos, de tal manera que se establece una dirección que no da cabida a esfuerzos aislados, sino que representa una oportunidad de contribuir a un fin compartido. En la tabla siguiente se puede apreciar la alineación de referentes nacionales, estatales e institucionales:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo
- Programa Sectorial Educación para la Transformación
- Programa Institucional 2022-2027 del CRESON.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial Educación para la Transformación	Programa Institucional 2022-2027 CRESON
Ejes del Plan:	Eje 1. Objetivo estratégico 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital:	Objetivos del programa:	Objetivos del programa:
<p>Eje 2. Política social: Derecho a la educación. Cultura de paz, para el bienestar de todos. Ciencia y tecnología.</p>	<p>Estrategia: Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.</p>	<p>1. Coordinar los esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de las escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.</p>	<p>4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.</p>
<p>Eje 2. Política social: Derecho a la educación. Cultura de paz, para el bienestar de todos. Ciencia y tecnología.</p>	<p>Estrategia: Avanzar hacia la excelencia educativa, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación,</p>	<p>4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revalorización del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p>2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus</p>

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

	actualización y revaloración del personal.		prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
--	--	--	--

<p>Eje 2. Política social: Derecho a la educación. Cultura de paz, para el bienestar de todos. Ciencia y tecnología.</p>	<p>Estrategia: Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p>5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	<p>3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar Transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.</p>
---	--	---	---

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

<p>Eje 2. Política social: Derecho a la educación. Cultura de paz, para el bienestar de todos. Ciencia y tecnología.</p>	<p>Estrategia: Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p>	<p>6. Generar condiciones que promuevan una convivencia democrática, pacífica e inclusiva, desde un enfoque integral, con apego a los derechos humanos y perspectiva de género en el sector educativo, a partir de la coordinación entre las instituciones del estado de Sonora.</p>	<p>1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.</p>
<p>Eje 2. Política social: Derecho a la educación. Cultura de paz, para el bienestar de todos. Ciencia y tecnología.</p>	<p>Estrategia: Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la</p>	<p>8. Impulsar el desarrollo tecnológico y científico, así como establecer los mecanismos para fomentar el respeto y apreciación de la comunidad educativa, de quienes se</p>	<p>1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la</p>

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO

2024

	reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.	encuentran en situación de vulnerabilidad, en especial los pueblos originarios del Estado, bajo la perspectiva intercultural e interseccional.	interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.
Eje 2. Política social: Derecho a la educación. Cultura de paz, para el bienestar de todos. Ciencia y tecnología.	Estrategia: Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.	9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.	1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

			ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.
--	--	--	--

IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, marcan lineamientos internacionales que establecen un paradigma de desarrollo social, atendiendo a las necesidades más sentidas de una comunidad, dentro de los cuales está la educación. México como parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) alinea sus objetivos e indicadores a esas metas.

Para el CRESO, al ser un ente que dirige su actuación en el marco de la formación docente, vincula sus objetivos con el ODS 4 Educación de Calidad, que busca una educación inclusiva y equitativa que promueva aprendizajes permanentes para todos, tal como se describe a continuación:

En la Meta 4.3 asegurar acceso igualitario a todos los hombres y mujeres a una formación profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, el Centro Regional, abre sus puertas de forma igualitaria a hombres y mujeres para que cursen los planes y programas de estudio que ofertan tanto las Escuelas Normales como las sedes y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional, lo que ha permitido en los últimos años incrementar el ingreso de estudiantes del sexo masculino rompiendo estereotipos que consideraban era una formación académica únicamente para el sexo femenino.

Para la Meta 4.4 aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen competencias necesarias para acceder al trabajo, el CRESO formaliza a través de convenio de colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura la prestación de prácticas profesionales de los docentes en formación en las escuelas de educación básica de la entidad, con el objetivo de que puedan tener un acercamiento real y efectivo a la labor docente.

Tomando como referencia la Meta 4.5 en el sentido de asegurar un acceso igualitario a la formación profesional de personas en estado de vulnerabilidad incluidas las personas con discapacidad y originaria de pueblos indígenas, este organismo con la finalidad de

aportar al desarrollo de las comunidades indígenas, el CRESO, implementó la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Plurilingüe y Comunitaria y ha fortalecido la Licenciatura en Educación Especial, buscando formar docentes con las competencias para responder a los desafíos del sistema educativo. No obstante, también ha abierto sus puertas a estudiantes provenientes de comunidades indígena y dado prioridad de acceso a alumnos de escasos recursos.

En la meta 4.7 con el objetivo de asegurar que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de paz y la no violencia, desde este Centro Regional se han actualizado Planes y Programas de Estudio que respondan a las necesidades actuales y que estén inmersos en los avances tecnológicos y académicos que demanda la sociedad. Aunado a lo anterior, y conforme a la meta 4.a se ha invertido en el mejoramiento de la infraestructura de cada una de las escuelas adaptándolas para ser un lugar de acceso para toda y todos, que cuenten con los servicios básicos necesarios y con conectividad.

En la meta 4.b aumentar el número de becas a fin de que estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, el CRESO, aporta al desarrollo de este objetivo a través de la exención de pago de inscripción y/o colegiatura a estudiantes en estado de vulnerabilidad permitiendo el acceso, permanencia y egreso oportuno. Asimismo, conforme a la meta 4.c aumentar la oferta de docentes calificados mediante la cooperación internacional, año tras año, el Centro Regional establece pautas que permiten la movilidad y estancias académicas permitiendo a los estudiantes obtener una formación integral y de excelencia.

La alineación con los ODS se puede visualizar particularmente desde la siguiente tabla:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

OBJETIVOS PROGRAMA INSTITUCIONAL	METAS DEL OBJETIVO 4 DE LA AGENDA 2030
1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.	Meta 4.3 Meta 4.5 Meta 4.b Meta 4.c
2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.	Meta 4.4
3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.	Meta 4.7
4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de	Meta 4.a

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.	
--	--

Para los próximos años el CRESO buscará mayor aportación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, fortaleciendo la vida académica de las Escuelas Normales y UPN, así como el desarrollo de actividades y acciones que permitan una educación integral, inclusiva, intercultural, plurilingüe, que fomente los derechos humanos, la no discriminación y el desarrollo sostenible.

V. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo a la Ley General de Educación superior, existen tres subsistemas de educación superior, dentro del cual se encuentra el de Educación Normal y Formación Docente, en la entidad es el CRESON el ente encargado de regir, dirigir y organizar su funcionamiento. En Sonora históricamente el subsistema se ha encontrado en desventaja comparado con el universitario y tecnológico en referencia a cobertura, absorción y demanda, sin embargo, siendo la educación una prioridad del gobierno del estado, se han implementado acciones que permiten avanzar en una ruta de dignificación y revalorización del magisterio desde su formación inicial.

En el presente apartado se brinda una breve descripción de los avances logrados en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Programa de Mediano Plazo de este organismo. Actualmente, el Programa institucional cuenta con 4 objetivos de los cuales se desprenden 20 indicadores que permiten medir los avances de las estrategias establecidas.

De forma general se puede destacar que el Centro Regional ha obtenido una gran cantidad de logros, en referencia a los cursos de autonomía curricular se puede destacar que a la fecha se han implementado un total de 156 cursos lo que permite superar la meta establecida al 2027, lo anterior, debido a los tiempos establecidos por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM), así como a la apertura de 2 nuevos programas de licenciatura. Por otra parte, el número de posgrados impartidos en el CRESON se pudo aumentar debido al diseño de programas educativos pasando de 4 a 6 programas ofertados, esto por la impartición de dos nuevos doctorados.

Actualmente, se aprobó por el órgano de gobierno de esta entidad, el envío a valoración de los entes estatales y federales un nuevo programa de doctorado, en sumatoria se puede destacar que el número de estudiantes de dichos programas ha aumentado sustancialmente, lo que permite reconocer que la oferta es apropiada y atractiva, lo anterior, también representó un incremento en las producciones académicas presentadas por estudiantes, investigadores y docentes.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

En referencia a educación continua todos los indicadores han presentado una variación positiva, ya que se ha logrado superar por mucho la cantidad de programas diseñados e implementados, así como el número de docentes capacitados. En referencia a la conectividad de las unidades académicas también se ha logrado obtener un avance significativo, ya que se ha dotado a las escuelas de servicio de internet y se ha capacitado a los Responsables de Tecnologías de Información y Comunicación (RTIC). Asimismo, para propiciar la formación integral se ha incrementado el número de estudiantes que participan en clubes de lectura.

No obstante, existen otros indicadores que han tenido poco o nulo avance debido a factores externos fuera de la competencia de esta dependencia, como lo son la disminución de matrícula en niveles educativos que anteceden o la orientación vocacional del nivel medio superior que viene a afectar indicadores como la tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de licenciatura, el porcentaje de alumnos atendidos, la absorción, entre otros. Pese a esos factores el CRESON buscará fortalecer sus acciones de promoción de la oferta educativa, así como buscar estudiar y evaluar los programas ofertados para genera proyectos de factibilidad y pertinencia que permitan redirigir la formación profesional de los docentes.

En la siguiente tabla se permite visualizar de forma clara los avances en cada indicador establecido en el Programa Institucional:

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
20	16	4	0

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de licenciatura en las UA del CRESON	2.72	0	0	0.07	DSESC	
Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura en formación inicial docente	86.00	71.15	73.71	81.39	DSESC	
Absorción de Programas de formación inicial ofertados por CRESON	3.59	4	3.53	3.53	DSESC	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados	3.62	3.62	9.40	113.00	DFyDA	
Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESON	49.75	49.75	51.66	51.66	DPI	
Número de programas de posgrado impartidos en las UA del CRESON	4.00	4	5.00	5.00	DPI	
Porcentaje de productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes de las Unidades Académicas (UA) adscritas al CRESON	76.92	76.92	204.00	204.00	DPI	
Porcentaje de programas de formación continua diseñados para favorecer las competencias de los docentes en servicios	66.60	100	100.00	183.00	DEC	
Porcentaje de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso	45.00	100	100.00	454.00	DEC	
Porcentaje de programas de formación continua implementados para favorecer el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes y docentes en servicio	80.00	100	100.00	400.00	DEC	
Porcentaje de Unidades Académicas del CRESON que cuenta con un servicio de conectividad acorde a las necesidades propias del contexto	50.00	60	75.00	100.00	USI	
Porcentaje del personal administrativo y Responsable de Tecnologías de Información y Comunicación en Educación (Rtice) capacitados en Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (Ticcad)		30	50.00	100.00	USI	
Porcentaje de reingeniería del Sistema Integral de Información Institucional del CRESON	25.00	0	20.00	45.00	USI	
Porcentaje de documentos normativos del CRESON creados y armonizados conforme al diagnóstico de la Unidad de Asuntos Jurídicos	20.00	20	40.00	40.00	UAJ	
Porcentaje de Unidades Académicas del CRESON que cuentan con un club de lectura	50.00	0	44.00	44.00	DSEST	
Porcentaje de estudiantes que participan en las acciones del club de lectura de la Unidad Académica (Escuela Normal y Unidad de UPN)	10.00	0	20.60	19.00	DSEST	
Porcentaje de alumnos de licenciatura que obtienen algún tipo de beca por convocatoria emitida por CRESON, con base en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas (LGOB)	2.07	5	10.10	7.80	DSEST	
Porcentaje de alumnos beneficiados en programas de movilidad y/o estancias académicas de las Escuelas Normales durante el año fiscal	1.18	0.51	1.21	1.21	DSEST	
Porcentaje de estudiantes que participan en eventos académicos realizados para fortalecer la educación de habilidades	13.37	2.20	60.90	100.70	DSEST	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia						
Porcentaje de alumnos que participan en los programas formativos complementarios que se ofertan en las Unidades Académicas del CRESON	22.29	5.30	36.60	36.30	DSEST	

El Centro Regional tiene proyectadas acciones encaminadas al alcance de las metas programas, como es fácil apreciar en la tabla previa existen 4 indicadores que no han podido superar la línea base, los resultados se deben a factores externos que no son posibles atender por este ente como la disminución de matrícula en los niveles educativos que anteceden, la orientación vocacional del nivel media superior. Sin embargo, la Dirección de Comunicación y Diseño Editorial, está programando campañas para proyectar los programas educativos y lograr obtener una mayor captación.

Aunado a lo anterior, la Vicerrectoría Académica realiza esfuerzos en los estudios de factibilidad y pertinencia de la oferta educativa, lo que permitirá tomar decisiones con respecto a los planes y programas que se ofertan a la comunidad, tanto de nivel licenciatura como de posgrado.

Con referencia al incremento de clubes de lectura, actualmente, se está trabajando en la capacitación de los responsables de bibliotecas ya que serán ellos quienes colaborarán con la constitución de los mismos y promoción con la comunidad estudiantil.

VI. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

Objetivo 1

Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.

Estrategia 1.1

Diseñar e implementar un programa de formación integral, a través del seguimiento a la trayectoria escolar mediante el fortalecimiento de la acción tutorial, la promoción de la certificación y capacitación de los estudiantes en una segunda lengua y en Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), así como la mejora de las habilidades de lectura mediante la producción de textos y socialización de los resultados de los procesos inherentes a la práctica docente e investigación.

Acciones realizadas:

Una de las acciones que permiten desarrollar la estrategia es el diseño de cursos de flexibilidad curricular que permiten integrar contenidos de relevancia social a los planes y programas de estudio, en ese sentido, el CRESON ha desarrollado un total de 156 cursos de flexibilidad curricular lo que representan 113% de la meta establecida para el 2027, lo que permite indicar que se obtenido un gran avance en el mejoramiento y



INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

actualizaciones de los contenidos curriculares. Es relevante mencionar que la meta lograda responde además de los plazos establecidos por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, DGESuM, a la apertura de dos nuevos programas de licenciatura que a su vez permiten diversificar la oferta educativa en la entidad.

Otra acción relacionada a la presente estrategia es la vinculada a la conectividad, ya que durante el año 2024 se logró dotar a las ocho unidades de la Universidad Pedagógica Nacional con conectividad inalámbrica al 100% y en el caso de las escuelas normales se presenta un avance del 80%, sin embargo, en los próximos años se

continuará fortaleciendo a las unidades académicas con la adquisición y equipamiento necesario para las actualizaciones necesarias de red alámbrica. Dentro de este mismo rubro se puede destacar que existe un avance de 50% en cursos y talleres de capacitación en tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), dirigidos al personal responsable de tecnologías de la comunicación (RTICES) y personal administrativo de las Unidades Académicas de UPN y Escuelas Normales adscritas al CRESO. Por otra parte, se continúan realizando esfuerzos para el diseño de módulos del sistema integral de información, presentando en este periodo un avance al 30% que beneficia en optimizar y alinear las necesidades operativas y estratégicas de este organismo.



Con referencia a la mejora de las habilidades de lectura y escritura que también se establece en esta estrategia se pueden destacar las capacitaciones brindadas al personal asignado a las bibliotecas escolares, que, a su vez, llevan a cabo acciones encaminadas a la promoción de la lectura y conformación de clubes de lectura.

Impacto de las acciones:

Las acciones realizadas impactan directamente la formación integral y de excelencia a la que son sujetos de derechos los estudiantes de las 16 unidades académicas que el CRESON rige. Alineadamente cada acción realizada en la estrategia aporta a la meta 4.c de los objetivos de desarrollo sostenible, propiciando que existan docentes calificados que generen procesos de enseñanza y aprendizaje que respondan a las necesidades

Estrategia 1.2

Establecer y brindar seguimiento a un programa de becas y movilidad institucional para las alumnas y alumnos de las Escuelas normales y unidades de UPN, así como diseñar e implementar un programa estatal de seguimiento a egresados.

Acciones realizadas:

Cada inicio escolar el Centro Regional oferta mediante convocatoria dos tipos de becas a la comunidad estudiantil, una de ellas es la beca de excelencia académica y la otra para hijas e hijos de personal activo tanto de las Unidades Académicas como de las Unidades Administrativas, lo que permite brindar mayores oportunidades de acceso a la comunidad estudiantil.

Durante este año también se brindaron oportunidades de movilidad académica a la comunidad estudiantil, lo que favoreció el desarrollo profesional de las y los maestros en formación, algunos de los destinos con los que tuvieron la oportunidad de compartir experiencias fueron a instituciones de formación docente afines.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESOIN 2024



Impacto de las acciones:

Esta estrategia es igual de relevante, ya que suma a los indicadores internacionales establecidos en la agenda 2030, específicamente en la meta 4.b en donde se propone aumentar considerablemente el número de becas disponibles en países de desarrollo. En conjunto el Plan Sectorial de Educación para la Transformación contempla en su objetivo 5 establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil lo que a su vez permitirá mitigar el rezago y abandono escolar.

En ese sentido, el Centro Regional incrementa año con año los apoyos de becas por excelencia educativa y apoyos adicionales a hijos e hijas de trabajadores, esta acción además de aportar a las economías sonorenses, son un estímulo que repercute de manera positiva en a la reducción de la deserción y abandono escolar.

A continuación, se muestran los indicadores que permiten medir el avance en el objetivo antes planteado:

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de licenciatura en las UA del CRESOIN	2.72	0	0	0.07	INEGI 911	
Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura en formación inicial docente	86.00	71.15	73.71	81.76	DSESC	
Absorción de Programas de formación inicial ofertados por CRESOIN	3.59	4	3.53	3.53	DSESC	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO

2024

Porcentaje de Unidades Académicas del CRESO que cuentan con un club de lectura	50.00	0	44.00	44.00	DSEST	
Porcentaje de estudiantes que participan en las acciones del club de lectura de la Unidad Académica (Escuela Normal y Unidad de UPN)	10.00	0	20.60	19.00	DSEST	
Porcentaje de alumnos de licenciatura que obtienen algún tipo de beca por convocatoria emitida por CRESO, con base en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas (LGOB)	2.07	5	10.10	7.80	DSEST	
Porcentaje de alumnos beneficiados en programas de movilidad y/o estancias académicas de las Escuelas Normales durante el año fiscal	1.18	0.51	1.21	1.21	DSEST	

Objetivo 2.

Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia 2.1

Diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización, que respondan a las necesidades regionales de formación docente.

Acciones realizadas:



INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

La Dirección de Educación Continua ha recabado las necesidades de formación de los diversos niveles educativos y en ese sentido, se ha abocado a diseñar programas que favorezcan las competencias de los docentes en servicio y actualmente se cuenta con un avance de 183%, la variación positiva obtenida se debe a las contrataciones externas que se han tenido para la impartición de cursos, dentro de los que destacan los servicios brindados al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) y a los Servicios Educativos del Estado de Sonora.

Impacto de las acciones:

El CRESON es un referente a nivel estatal sobre la formación y profesionalización de los docentes, no únicamente de aquellos formadores de docentes, es decir; catedráticos de las Escuelas Normales y UPN, sino que a través de sus servicios ha contribuido a fortalecer las habilidades pedagógicas y apropiación de planes de estudio, contenidos curriculares y modelos educativos de los diversos niveles educativos, como los que propone la Nueva Escuela Mexicana.



MANUAL OPERATIVO PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO

El presente manual operativo tiene como objetivo establecer criterios, indicadores e instrumentos para la evaluación docente en el proceso de ingreso del personal académico de las Escuelas Normales y las Unidades de la UPN adscritas al Creson, que atenderán los concursos de oposición a que hace referencia la normatividad vigente.

Para desarrollar estos criterios, indicadores e instrumentos de evaluación se consideraron las propuestas de la Comisión Técnica Nacional (instancia asesora en la materia, creada en el marco del Acuerdo Secretarial 13/06/22, mismo que modifica el 05/02/18), las convocatorias previas y las propuestas manifestadas en las reuniones de Consejo Académico.

Contiene dos grandes fases de evaluación, la revisión curricular y la demostración práctica de conocimientos que, en conjunto, tienen como propósito valorar los requisitos deseables de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que debe reunir quien aspire a ingresar a una unidad académica del Creson, que se detallan a continuación.

FASE	DIMENSIÓN
1 Revisión curricular	Formación y Actualización académica.
	Antecedentes del desempeño académico: <ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria docente. • Producción académica. • Participación académica. • Distinciones.
2 Demostración práctica de conocimientos	Conocimiento y dominio de los fundamentos pedagógicos que sustentan el modelo educativo actual.
	Conocimiento y dominio de los fundamentos pedagógicos que sustentan los planes de estudio que se imparten en la unidad académica a la que aspira.
	Conocimiento, habilidades y actitudes profesionales y académicas necesarias para la plaza y el campo disciplinar requerido.

Estrategia 2.2

Diseñar e implementar programas de profesionalización, capacitación y actualización de los formadores de docentes, así como elaborar y gestionar un programa de ingreso y promoción que permitan revalorizar la función del docente como agente de transformación social.

Acciones realizadas:

El impacto de los cursos brindados permite superar la meta establecida al 2027, de tal forma que para este año 2024 se obtuvo un porcentaje de 454% en la meta establecida de docentes capacitados y un porcentaje de

400% en programas de formación continua implementados que favorecen el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes. Todos los esfuerzos realizados en la materia permiten ampliar la oferta de formación y capacitación, en el nivel de especialidad, para personal docente de las instituciones de educación básica y media superior del estado de Sonora, acorde a los criterios de pertinencia y territorialización.

Otra acción de suma relevancia es el Manual Operativo para el Ingreso del Personal Académico que fue presentada a la comunidad educativa y público en general, mismo que tiene por objetivo establecer criterios, indicadores e instrumentos para la evaluación docente en el proceso de ingreso del personal académico de las Escuelas Normales y Unidades de la UPN adscritas al CRESON.

Asimismo, con el objetivo de revalorizar la función docente y contar con criterios que permitan destacar las trayectorias académicas de quienes forman a las y los futuros maestros, se han implementado políticas de ingreso y promoción del personal docente, este año 2024 se publicó la convocatoria para el concurso de oposición de las diversas unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, esta acción permite tener procesos de selección que aseguran contar con docentes aptos para contribuir a la formación inicial de los futuros docentes de la entidad.

Los cursos de autonomía curricular que se implementan en esta dependencia permiten también reconocer las capacidades, experiencias y conocimientos de los formadores de docentes, ya que son éstos mismos quienes tienen la oportunidad de analizar planes de estudio, realizar propuestas oportunas y pertinentes en su mejoramiento y desarrollar contenidos propicios al contexto en el que desarrollan las escuelas normales.

Impacto de las acciones:

En el programa sectorial es posible visualizar la relevancia de esta estrategia, ya que establece en su objetivo 4 mejorar las condiciones labores, reconocimiento y revalorización del personal docente para el logro de la excelencia educativa, en ese sentido, este organismo busca desde el ámbito de su competencia implementar

procesos transparentes, claros, que reconozcan las trayectorias académicas y experiencia de las y los maestros participantes.

Estrategia 2.3

Fortalecer al recurso humano del CRESON con la finalidad de desarrollar proyectos de investigación educativa de alto impacto, con base en líneas de generación y aplicación del conocimiento previamente establecidas, que permitan ofertar programas pertinentes y generar soluciones integrales a las necesidades educativas de la región.

Acciones realizadas:

A través del aprovechamiento de los cuerpos académicos y de investigación que se conforman en las Unidades Académicas y profesionistas externos, se continuaron con las tareas de codiseño de programas de posgrado logrando diseñar la malla curricular de un nuevo doctorado en esta ocasión enfocado al ámbito de la gestión. Estas acciones además de ampliar la oferta educativa son una oportunidad para el desarrollo de la investigación académica profesional del personal docente.



Por otra parte, se logró un aumento sustancial en el porcentaje de productos académicos generados por estudiantes, investigadores y docentes de las Unidades Académicas, obteniendo a este periodo un alcance de 204% en la meta establecida al 2027, lo que permite tener una variación positiva. Uno de los puntos focales de esta acción es centrar la atención en el rigor metodológico y la calidad, buscando que los docentes cuenten con producciones profesionales.

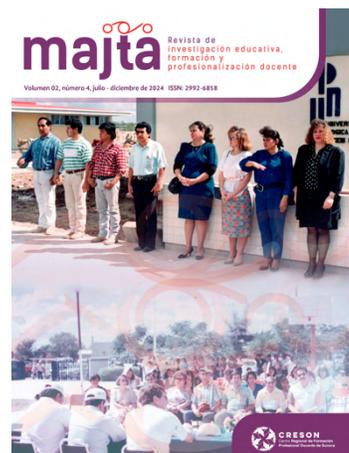
Impacto de las acciones:

En el programa sectorial se establece que es este organismo el encargado de impulsar el desarrollo profesional e investigación en materia educativa, así como las acciones de vinculación con otras entidades para sumar esfuerzos que permitan desarrollar oportunidades de aprendizaje avocado a las y los docentes. En objetivo 5 dicho Programa de Mediano Plazo establece en una de sus líneas de acción la necesidad de desarrollar estudios de evaluación e investigación educativa en temas prioritarios.

Siendo PMP precitado un referente para el programa institucional, el CRESON impulsa la participación de alumnos y docentes en encuentros nacionales e internacionales en donde se tiene la oportunidad de presentar producciones académicas como ponencias, avances de tesis e investigaciones, libros y revistas entre otros, algunos de los congresos en los que se participó este año fueron el 7° Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal (CONISEN), La Red de Estudios Latinoamericanos en Educación Normal (RELEN), entre otros.

No obstante, el propio organismo cuenta con producciones editoriales abiertas a la comunidad educativa, un referente de lo anterior es la revista MAJTA, que dentro de sus ejes temáticos incluye la educación en campos disciplinares, la formación continua, la diversidad e inclusión, la tecnología aplicada al aprendizaje, la innovación, práctica docente e intervención educativa, así como la gestión estratégica de la educación. En ella, los alumnos y docentes, así como la comunidad investigadora en el ámbito educativo, tienen la oportunidad de postular artículos inéditos.

Otros esfuerzos no menores, son los talleres, foros y eventos que incentivan la investigación educativa, este año 2024 se presentó a la comunidad educativa el Primer Coloquio de Investigación sobre Lectura y Escritura en colaboración con la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo.



INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO

2024

A continuación, se muestran los indicadores que permiten medir el avance en el objetivo antes planteado:

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESO	49.75	49.75	51.66	51.66	DPI	
Número de programas de posgrado impartidos en las UA del CRESO	4.00	4	5.00	5.00	DPI	
Porcentaje de productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes de las Unidades Académicas (UA) adscritas al CRESO	76.92	76.92	204.00	204.00	DPI	
Porcentaje de programas de formación continua diseñados para favorecer las competencias de los docentes en servicios	66.60	100	100.00	183.00	DEC	
Porcentaje de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso	45.00	100	100.00	454.00	DEC	
Porcentaje de programas de formación continua implementados para favorecer el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes y docentes en servicio	80.00	100	100.00	400.00	DEC	

Objetivo 3.

Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Estrategia 3.1

Diseñar un modelo educativo inspirado en la Nueva Escuela Mexicana en la que se promueva la creación de clubes y talleres, se fomente la práctica deportiva y las habilidades digitales, que permitan el fortalecimiento de la práctica docente, basada en el aprendizaje colaborativo, respeto a los derechos humanos, combate a la discriminación y a todo tipo de violencia.

Acciones realizadas:

Para aportar a esta estrategia se han desarrollado en cada una de las Unidades Académicas acciones relacionadas con el deporte y la cultura, un claro ejemplo es la COPA CRESON, misma que tiene por objetivo fomentar y desarrollar las actividades físicas, recreativas y deportivas para generar hábitos saludables entre los estudiantes. Es importante mencionar que la Nueva Escuela Mexicana pone especial énfasis en los hábitos saludables y a través de esta actividad el Centro busca propiciar oportunidad de sana convivencia, desarrollo de destrezas, motricidad gruesa y cuidado de la salud, así como apreciación de la diversidad cultural a través de las danzas folclóricas mexicanas.



Otra acción realizada son los múltiples talleres y cursos que se brindan a los alumnos sobre prevención de las violencias y no discriminación, así como aquellas orientadas a la igualdad de género, autoestima y democratización familiar.

Impacto de las acciones:

Desde la carta magna se establece que la educación se deberá basar en el respeto a la dignidad humana, los derechos humanos y de igualdad sustantiva, también se especifica que deberá desarrollar todas las facultades del ser humano y uno de los principales valores será el respeto a todos los derechos, las libertades y la cultura de paz. En ese sentido, continuamente el CRESON dota a estudiantes y personal de conocimientos teóricos y prácticos sobre prevención de violencias e igualdad de género, lo que a su vez contribuye a una sociedad más incluyente, equitativa y solidaria.

Estrategia 3.2

Diseñar e implementar un programa de servicio social con enfoque comunitario, que refrende en los estudiantes el compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

Acciones realizadas:

Este año 2024 el Centro Regional presento el 3er. Foro para el Cuidado del Medio Ambiente (FOCA), en el mismo se presentó un panel sobre "Tradiciones ancestrales y biodiversidad", un conversatorio estudiantil sobre experiencias y proyectos de creación de huertos escolares, una muestra gastronómica de productos elaborados a base de pitaya, jornadas de reforestación y alternativamente en cada unidad académica adscrita a este centro recto, se llevaron a cabo talleres, presentaciones de proyectos sobre conocimiento de la flora y la fauna, presentaciones de libros, visitas guiadas a centros arqueológicos, charlas, conferencias, entre otras. Estas acciones aportan al proyecto "Buen vivir y educación integral para transformar la escuela y la comunidad", que de forma detallada se desglosa en el apartado de Proyectos Estratégicos de este documento.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024



Asimismo, con la finalidad de implementar un programa de servicio social con enfoque comunitario, las y los docentes en formación cumplen con la normatividad aplicable al inmiscuirse en proyectos que aporten a la comunidad desde la función docente. La Escuela Normal Rural es un ejemplo de ello al prestar su servicio social en contextos rurales, con énfasis en las escuelas multigrado.

Otras acciones iguales de relevantes son las que realizan la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo (ENSH), en donde a través de su programa "Escuela abierta" brindan servicios educativos a niñas, niños y adolescentes con el apoyo de estudiantes normalistas y docentes. Una acción similar es la que desarrolla la Universidad Pedagógica Nacional, plantel Navojoa que a través de su proyecto "Ardillitas" se abre periódicamente las puertas a 40 niñas y niños de educación básica en donde se brindan apoyos para la resolución de tareas y asesorías escolares. Estas actividades hablan del compromiso social que se fomenta en las unidades académicas.



Impacto de las acciones:



El hecho de incluir dentro de la formación inicial de los docentes conocimientos referentes al cuidado del medio ambiente y el servicio social con enfoque comunitario, permite generar una vocación de servicio y el interés social antes que el individual.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

No está demás decir que el enfoque principal de la Nueva Escuela Mexicana colocar al centro al estudiante como parte de una comunidad y que su enfoque es el humanismo mexicano.

Propiciar oportunidades para valorar la biodiversidad, la empatía y el servicio social, permiten egresar a profesionales de la educación que tenga interés por inmiscuirse en las problemáticas latentes de una comunidad, proponer soluciones y generar cambios en la realidad existente, en busca de una sociedad más justa y equitativa.

A continuación, se muestran los indicadores que permiten medir el avance en el objetivo antes planteado:

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados	3.62	3.62	9.40	113.00	DFyDA	
Porcentaje de estudiantes que participan en eventos académicos realizados para fortalecer la educación de habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia	13.37	2.20	60.90	100.70	DSEST	
Porcentaje de alumnos que participan en los programas formativos complementarios que se ofertan en las Unidades Académicas del CRESON	22.29	5.30	36.60	36.30	DSEST	

Objetivo 4.

Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.

Estrategia 4.1

Mejorar la infraestructura y equipamiento de las unidades académicas para fortalecer los procesos académicos y administrativos, así como diversificar los servicios educativos que se ofertan con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas de la región.

En esta estrategia se ha logrado tener un avance significativo, ya que, se instaló y configuró equipamiento para conectividad inalámbrica (tarjetas informáticas), lo que en sumatoria permite que actualmente las 8 unidades de la Universidad Pedagógica Nacional tengan 100% de conectividad inalámbrica y en el caso de las Escuelas Normales se ha tenido un avance del 80%. Se ha brindado, además, seguimiento a los cursos de configuración de plataforma Moodle y cursos de producciones audiovisuales al personal administrativo, en específico a los responsables de tecnologías, otros proyectos destacables en la materia son los cursos de diseño instruccional de LMS, Moodle para docentes, el taller "Las TIC impregnadas en la investigación educativa", el curso Workspace de Google.

Este año 2024 también se pudieron llevar a cabo jornadas de capacitación en temas de infraestructura de redes y un curso de capacitación denominado "Innovaciones educativas a través de la inteligencia artificial". Con respecto a la reingeniería del sistema integral de información se ha logrado obtener avance notable, se analizaron los sistemas de información activos (SISE-SIIA), se diseñó la estructura e interfaces para el sistema integral, se desarrolló el sistema de evaluación docente y se avanza en el diseño del módulo de servicios de la unidad de sistemas de información para soporte técnico, en resumen estos esfuerzos permiten optimizar la funcionalidad y alineación de necesidades operativas y estratégicas del CRESON.

Impacto de las acciones:

Dotar a las instituciones formadoras de docentes de infraestructura tecnológica y conectividad, abre la puerta a una educación globalizada y avanzada, es importante distinguir que brindar una educación inicial de vanguardia genera a su vez que se

alcancen procesos de enseñanza y aprendizaje de excelencia en las escuelas de educación obligatoria.

Por otra parte, la digitalización de los procesos administrativos permite brindar un servicio pronto y expedito a la población, limita las barreras de tareas burocráticas y permite tener al alcance la información necesaria en la operatividad.

Estrategia 4.2

Diseñar e implementar un programa integral de infraestructura, basado en un diagnóstico de las necesidades específicas, que garanticen la mejora continua para brindar servicios de calidad.

Acciones realizadas:

Este año conforme a las necesidades de las Unidades Académicas que mejoraron las condiciones de las escuelas, tales como mantenimientos a áreas de bibliotecas y sanitarios, mantenimiento a cisternas, rehabilitación de red de drenaje, reparación de fugas y alimentación en líneas hidráulicas principales, mantenimiento de líneas de aires acondicionados, impermeabilización y rehabilitación de luminarias. En el caos de obras destacables se encuentra los inicios de construcción y habilitación de luminarias de la Escuela Normal Estatal de Especialización, la construcción del estacionamiento solar de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y la construcción de un edificio para impartir programas educativos en el Centro Regional de Educación Normal.

Para la Escuela Normal de Educación Física se rehabilitaron redes eléctricas en aulas, remozamiento del auditorio, así como resanar y pintar el edificio. En la Escuela Normal Rural se remodelaron espacios académicos y administrativos, así como los espacios asistenciales y deportivos, de igual forma para la Escuela Normal Superior de Hermosillo se inició la construcción de un edificio de dos plantas para ser aprovechados como cubículos para docentes, entre otras acciones que suman las realizadas a cada unidad académica.

A lo anterior, se suman las continuas verificaciones del personal de obras de esta dependencia, que permiten tener diagnósticos integrales de las necesidades reales de

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

cada institución, a fin de programar cada año fiscal su realización y con ello mejorar las condiciones de los espacios en donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Impacto de las acciones:

Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las unidades académicas permite además de revalorizar la formación inicial, generar condiciones óptimas para la impartición de planes y programas de estudio, no obstante, también permite que las instalaciones sean espacios seguros que salvaguarden la integridad de cada estudiante.

Aunado a lo anterior, los mejoramientos en los espacios permiten brindar accesos en atención a personas en estado de vulnerabilidad, siendo espacios que consideren a toda la comunidad de forma inclusiva.

A continuación se muestran los indicadores que permiten medir el avance en el objetivo antes planteado:

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de Unidades Académicas del CRESON que cuenta con un servicio de conectividad acorde a las necesidades propias del contexto	50.00	60	75.00	100.00	USI	
Porcentaje del personal administrativo y Responsable de Tecnologías de Información y Comunicación en Educación (Rtice) capacitados en Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (Ticcad)		30	50.00	100.00	USI	
Porcentaje de reingeniería del Sistema Integral de Información Institucional del CRESON	25.00	0	20.00	45.00	USI	
Porcentaje de documentos normativos del CRESON creados y armonizados conforme al diagnóstico de la Unidad de Asuntos Jurídicos	20.00	20	40.00	40.00	UAJ	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

VII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Actualmente existen dos programas especiales de mediano plazo que de forma transversal trastocan la actividad institucional del CRESON, uno de ellos es el establecido por Oficialía Mayor denominado "Programa Especial de Gobierno Digital" y el otro es el establecido por el Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), denominado "Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

En la presente tabla se describe los avances que este Centro Regional ha tenido en el programa especial de Gobierno Digital:

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Emisión de Documento: "Política de otorgamiento y uso adecuado del correo electrónico institucional" En proceso: "Reglamento de uso de equipos y sistemas informáticos"	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	1.2.2.1 La Dirección de Recursos Materiales y Servicios llevó a cabo contratos marco para contratación de servicio de fotocopiado. 1.2.2.2 La Unidad de Sistemas de Información desarrolló proyectos de mejora estandarizando la infraestructura tecnológica para oficinas Centrales y las Unidades	El CRESON se continuará apegando a contratos marco en los tiempos establecidos y conforme a las necesidades institucionales.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

				Académicas.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	3.1.2.1 Migración del sitio oficial, al nuevo sitio institucional otorgado por el Gobierno del Estado. 3.1.2.2 Homologación de diseño en plataformas Moodle 3.1.2.3 Homologación de portales para proceso de Admisión a Escuelas Normales y UPN	La Dirección de Comunicación, Difusión y Diseño Editorial es el área responsable de administrar el nuevo sitio oficial. La Dirección de Evaluación y Calidad es la responsable de Plataformas Moodle y La Unidad de Sistemas de Información es la responsable de los portales para proceso de Admisión. Todas las direcciones cumplen con las políticas de imagen emitidas por la Coord. Gral. del Sistema Estatal de Comunicación Social.
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital		No se ha revisado si se cuenta con servicios digitales que puedan contemplarse en la App
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Implementación de Sistema de Emisión de Constancias para cursos, diplomados, etc, ofertados por Educación Continua y/o Unidades Académicas.	El sistema fue donado por SEC. Los cursos, diplomados registrados en USICAMM, las constancias pueden ser validadas directamente en el sistema. Los participantes ingresan a sistema y descargan sus constancias.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

6	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.</p>	<p>3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.</p>	<p>Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño Docente</p>	<p>del al</p>	<p>El sistema se desarrolló en 2023 y se implementó para evaluación del Semestre 2024-1</p>
7	<p>4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	<p>4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.</p>	<p>4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.</p>			
8	<p>4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	<p>4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.</p>	<p>4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.</p>			
9	<p>4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	<p>4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.</p>	<p>4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.</p>			
10	<p>4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p>	<p>4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.</p>	<p>4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.</p>			

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	CRESON cuenta con Google Workspace educativo @creson.edu.mx	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se encuentra en desarrollo el Sistema de Tickets (Mesa de ayuda) para atender solicitudes de Oficinas Centrales y las 16 Unidades Académicas	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	* Renovación de Licenciamiento Firewall de oficinas centrales. * Renovación licenciamiento Antivirus en Oficinas Centrales y Unidades Académicas. * Adquisición de Firewall para Unidades Académicas (Dic. 2024)	La instalación de Firewall en Unidades Académicas se llevará a cabo en enero del 2025
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	NO APLICA	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	NO APLICA	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	NO APLICA	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	NO APLICA	

De la misma forma se establecen los avances en el Programa Especial “Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIARIA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
	Objetivo 5. Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos	Se realizaron talleres y conferencias sobre derechos humanos, diversidad sexual y discriminación	Se les instruye sobre los derechos humanos y el respeto a la diversidad sexual así como la importancia de la no discriminación		Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, San Luis Río Colorado		

VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Equipando y Conectando a las Instituciones Formadoras de Docentes.

Objetivos particulares:

1. Mejorar la conectividad mediante la distribución equitativa del servicio de red, que permita asegurar la cobertura en los diferentes espacios académicos, administrativos y de servicios.

- Durante el período del 2 de febrero al 12 de marzo del 2024, se realizaron visitas a los 8 Planteles UPN, para llevar a cabo acciones de entrega, instalación y configuración de equipo de conectividad adquirido en el último trimestre del 2023.
- Relación de Tarjetas Informativas con acciones realizadas de entrega de equipo, instalación y configuración para conectividad en planteles UPN.
CRESON-USI-TI/006/2024 UPN Obregón, CRESON-USI-TI/007/2024 UPN Navojoa,
CRESON-USI-TI/010/2024 UPN Caborca, CRESON-USI-TI/011/2024 UPN SLRC,
CRESON-USI-TI/008/2024 UPN Huatabampo, CRESON-USI-TI/012/2024 UPN Guaymas,
CRESON-USI-TI/013/2024 UPN Hermosillo, CRESON-USI-TI/014/2024 UPN Nogales.
- Las ocho Escuelas Normales cuentan con servicio de conectividad, por lo que se brinda sólo mantenimiento preventivo o correctivo acorde a su necesidad.
- Las 16 Unidades Académicas cuentan con el 100% de cobertura de servicio de Internet.

2. Fortalecer la sistematización de los procesos administrativos y académicos a través de la adquisición y renovación de equipo tecnológico, que permita que los servicios que se prestan sean más eficientes.

- De manera colaborativa, las direcciones de Recursos Materiales y la Unidad de Sistemas, se desarrolló proyecto de equipamiento tecnológico para las ocho UPN con recurso PA, destinado a las áreas académica, administrativa y RTICE de cada plantel. Con dicho proyecto, cada unidad recibirá: 4 computadoras de escritorio para funciones administrativas/académicas, 1 computadora portátil para personal RTICE y 1 computadora de escritorio para respaldos académicos y de plataformas Moodle (6 computadoras por plantel)
- Adquisición de refacciones y accesorios de cómputo para actualizaciones de equipos computacionales de Escuelas Normales y UPN

3. Promover la capacitación y certificación de personal docente y administrativo y de estudiantes en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).

- En el mes de agosto del 2024, se llevó a cabo en CRESON, de manera presencial, la jornada de capacitación al personal RTICE de las 16 Unidades Académicas, atendiendo la agenda: Atribuciones RTICE, Infraestructura de Redes, Proyectos USI-CRESON, Sistemas de Información, Plataforma Moodle, Normatividad Subsecretaría de Gobierno Digital, Ciberseguridad y Microsoft Teams.

4. Fomentar en las y los futuros docentes las habilidades digitales que sean significativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Gestión del Curso "*Innovaciones Educativas a través de la Inteligencia Artificial*", en el cual participaron 154 docentes y RTICE de las 16 Unidades Académicas, durante el período de septiembre a noviembre del 2024. La totalidad de participantes fueron distribuidos en 5 grupos.

Las acciones descritas anteriormente, contribuyen al alcance de las metas:

- 1.** Consolidar las herramientas tecnológicas con que cuenta el CRESO para reforzar los contenidos y aprendizajes en línea, mediante el uso de la plataforma LMS Moodle, que se encuentra instalada en el servidor institucional, con cobertura a las Unidades Académicas, así como adquisición de equipo tecnológico, sistemas de refrigeración y mobiliario para aulas, cubículos, centros de cómputo, entre otros espacios, dignificando el servicio educativo.
- 2.** Contar con un sistema efectivo de comunicación interna a través de equipo tecnológico, el cual funciona mediante la utilización del sistema de red, optimizando los recursos y mejorando la calidad de los servicios que se prestan.
- 3.** Acondicionar un área exclusiva de telecomunicación "SITE" capaz de albergar el equipo necesario para la función que está diseñado, permitiendo la seguridad del servicio de internet y datos, distribución eficiente de la red de comunicación, interconexiones entre las áreas académicas y administrativas, así como brindar la protección de los equipos tecnológicos de la Unidad Académica.

2. Diseño, Rediseño y/o Actualización de los Programas de Posgrado

El presente informe detalla los avances logrados y los retos encontrados en el proyecto de "Diseño, Rediseño y/o Actualización de los Programas de Posgrado". Este proyecto tiene como objetivo fundamental modernizar y diversificar la oferta educativa de posgrado mediante el desarrollo de programas en modalidades mixta y en línea, la actualización de modelos instruccionales, el diseño de nuevos programas y la adecuación de la normatividad existente.

Objetivos del Proyecto y Avances Reportados

- 1.** Migración de los programas de posgrado de modalidad presencial a mixta o en línea: Se han encontrado dificultades significativas en el proceso de migración de los programas presenciales a modalidades mixtas. Esto se debe a limitaciones en la capacidad técnica y operativa actual. Ante estas circunstancias, se decidió mantener la

oferta de los programas existentes en su modalidad presencial y enfocar los esfuerzos en el diseño de nuevos programas concebidos desde su inicio para modalidades mixtas o en línea.

2. Rediseño de los modelos instruccionales: El rediseño de los modelos instruccionales de los programas actuales también se ha visto afectado por la falta de recursos y capacidades técnicas. Esto ha limitado los avances en la adaptación de los programas presenciales a las necesidades de la educación en línea. Como alternativa, se prioriza la generación de nuevos programas que incorporen modelos instruccionales modernos desde su concepción.

3. Diseño o importación de nuevos programas de posgrado: Se logró el diseño de dos programas de doctorado:

- Un doctorado a nivel regional, desarrollado en colaboración con los estados de Sinaloa, Chihuahua y Baja California, y denominado “Doctorado Regional en Políticas y Procesos Educativos con énfasis en didácticas emergentes y contextos vulnerables”. Este programa está actualmente en proceso de registro estatal.
- Un doctorado propio —el “Doctorado en Gestión e Innovación Educativa” (DGIE)—, cuya propuesta fue aprobada de manera unánime por la Junta Directiva de CRESON en diciembre de 2024. Este programa se encuentra listo para ser enviado a las instancias evaluadoras estatales y federales.

Es importante destacar que se encuentra en marcha el proyecto de una nueva maestría que se planea ofertar específicamente en la Escuela Normal Rural, en Etchojoa, Sonora, para lo cual el cuerpo académico de la Unidad se encuentra elaborando el estudio de factibilidad y pertinencia en colaboración con un grupo de docentes de la institución. Se espera desarrollar este programa durante 2025, obtener los registros en 2026 e implementarlo en 2027. Sería el primer programa de posgrado desarrollado específicamente para su impartición en línea en la historia de la institución.

4. Actualización de la normatividad: Durante 2024 se trabajó en la actualización del Reglamento de Estudios de Posgrado, incluyendo por primera vez disposiciones específicas para programas en línea. La propuesta de reglamento será presentada ante la Junta Directiva en la primera sesión ordinaria de 2025.

5. Registro federal de programas de posgrado adicionales: Se prevé enviar los dos programas de doctorado al registro federal durante 2025. Este proceso se encuentra en planeación y será una prioridad para el próximo año.

El proyecto ha logrado avances significativos, particularmente en el diseño de nuevos programas de doctorado y la actualización de la normatividad. Sin embargo, las dificultades técnicas y operativas han limitado los progresos en la migración de programas existentes y el rediseño de modelos instruccionales. Para 2025, se priorizarán los registros federales y la implementación del nuevo reglamento.

Es necesario fortalecer las capacidades técnicas mediante capacitación y adquisición de recursos para facilitar la migración y rediseño de programas, continuar trabajando en la colaboración regional para el desarrollo de programas compartidos, y asegurar la aprobación y difusión del reglamento actualizado para garantizar la adecuada implementación de las nuevas modalidades.

Con miras en el cumplimiento de las metas académicas, es importante presupuestar diplomados y/o talleres dirigidos a los docentes de posgrado en materia de diseño instruccional para modalidades mixtas o en línea, así como avanzar en la implementación de seminarios permanentes de investigación.

3. Buen Vivir y Educación Integral para Transformar la Escuela y la Comunidad.

A continuación se detallan las acciones más relevantes llevadas a cabo en 2024 como parte del proyecto estratégico “Buen vivir y educación integral para transformar la escuela y la comunidad”, que tiene por objetivo “Incorporar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las y los futuros docentes, la vivencia de la acción colaborativa enfocada a transformar la realidad en el interior y en el entorno de la escuela, mediante acciones comunitarias de cuidado del medio ambiente, restauración del ecosistema regional, recuperación de saberes ancestrales y acciones para disminuir el rezago educativo”.

3er. Foro para el Cuidado del Ambiente (FOCA 2024)

En su tercera edición, el FOCA 2024 se consolidó como el evento emblemático del proyecto ambiental del Creson. El foro se realizó el 14 de noviembre de 2024 y benefició de forma directa a más de 600 estudiantes y docentes de las 16 Unidades Académicas. El evento tuvo como sede principal a la Universidad Pedagógica Nacional, sede Navojoa, donde se llevaron a cabo el panel de expertos “Tradiciones ancestrales y biodiversidad”, y el panel estudiantil “Experiencias y proyectos de creación de huertos escolares”. De forma simultánea se llevaron a cabo en el resto de unidades de UPN y Escuelas Normales de Sonora 4 talleres, 5 conferencias, una caminata interpretativa, dos presentaciones de libros, 1 presentación de proyecto de investigación, 1 visita a sitio arqueológico y 1 jornada de trabajo en huerto, principalmente con un enfoque en las plantas nativas y la medicina tradicional.

Al igual que en sus dos ediciones anteriores, el FOCA 2024 se llevó a cabo gracias a la vinculación de Creson con diversas instituciones de educación media superior y superior, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encuentran: Universidad Estatal de Sonora, El Colegio de Sonora, Cobach, Tecnológico Nacional de México, Centro de Culturas Indígenas y Populares de Cajeme, Instituto Tecnológico de Guaymas, Caminantes del Desierto A.C., Fundación Ambiental del Valle

del Yaqui A.C., Pronatura Noroeste A.C. y Red Mexicana de Huertos en Instituciones de Educación Superior.

Talleres de agricultura

26 al 28 de abril de 2024

Participación de seis estudiantes y seis docentes en el “Taller básico sobre Agricultura Orgánica Sustentable a Escala Humana. Método Biointensivo de Cultivo”, impartido por la organización Semilleros de vida y familia A.C., en Tecate, Baja California. Actividad realizada en vinculación con la Escuela Normal Fronteriza Tijuana.

10 y 11 de octubre de 2024

Participación de 19 estudiantes y cuatro docentes de la ENSO, además de personal de la ENR y UPN Hermosillo, en talleres “La semillera” y “Huerto en acción”, impartidos por el Centro de Agroecología y Cultura Comunitaria Casa de los Cirios, en Tecate, Baja California.

Actividad realizada en vinculación con la Escuela Normal Fronteriza Tijuana.

Brigada de limpieza

9 de febrero de 2024

Estudiantes, docentes y personal administrativo del Creson y de sus Unidades Académicas llevaron a cabo una limpieza de jornada y descacharre, promovida por el Comité de Ética e Integridad.

En Creson, se recolectaron bolsas de basura, mientras que en los planteles el alumnado y personal se organizaron para limpiar salones de clases y áreas comunes, retirar maleza y basura, dar mantenimiento a los huertos escolares y poder árboles.

Jornada de reforestación

24 de agosto de 2024

Estudiantes y personal de la Bycenes, la ENEF, la ENSH y la UPN Hermosillo, así como personal del Creson, plantaron 160 árboles de palo verde y mezquite, para restaurar zonas afectadas por incendios forestales.

La reforestación se llevó a cabo en las inmediaciones del Creson, con la colaboración de la asociación civil Caminantes del Desierto, el Colegio Sonorense de Ecólogos y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Hermosillo.

Taller de agroecología en la Escuela Normal Rural “El Quinto”

14 de noviembre de 2024

30 estudiantes y docentes de la Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles” (El Quinto) participaron en el taller “Agroecologías y pedagogías para el diseño y manejo de huertos educativos”, impartido por Juan Camilo Fontalvo Buelvas, miembro fundador de la Red Mexicana de Huertos en Instituciones de Educación Superior.

Proyectos en las Unidades Académicas

CREN

En mayo de 2024, se realizó un taller de elaboración de composta biointensiva, como preparación para el huerto escolar.

En agosto de 2024, 32 estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria realizaron sus primeras siembras de semillas de cilantro, espinaca, zanahoria, betabel, lechuga y lechuga orejona en almácigos.

También iniciaron el proyecto de un jardín botánico con plantas medicinales, para conocer sus propiedades curativas y despertar en la comunidad el aprecio por la comunidad.

BYCENES

En septiembre de 2024, 40 estudiantes del Club de Ciencias de la BYCENES arrancaron con el proyecto de huerto escolar. A lo largo del semestre avanzaron en la preparación de la tierra y siembra de almácigos.

UPN Navojoa

14 estudiantes participaron en el semestre 2024-2 en el Club de Ecología de UPN Navojoa, realizando principalmente mantenimiento del huerto escolar, además de reforestación, limpieza y actividades de concientización sobre el cuidado del medio ambiente, agua y luz eléctrica.

ENSH

20 estudiantes participan en el Club de Ecología de la ENSH, dando mantenimiento al huerto escolar y realizando composta. También participan en la limpieza de la escuela y en la plantación de árboles nativos alrededor de la institución.

IX. GLOSARIO

BYCENES: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora “Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro”.

CREN: Centro Regional de Educación Normal “Rafael Ramírez Castañeda”.

CRESON: Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

DGESUM: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

DDyFA: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico

DEC: Dirección de Educación Continua.

DPE: Dirección de Planeación Educativa

DPI: Dirección de Posgrado e Investigación.

DSESC: Dirección de Servicios Escolares

DSEST: Dirección de Servicios Estudiantiles.

ENEE: Escuela Normal Estatal de Especialización.

ENEF: Escuela Normal de Educación Física “Prof. Emilio Miramontes Nájera”.

ENR: Escuela Normal Rural “Gral. Plutarco Elías Calles”.

ENSH: Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo.

ENSN: Escuela Normal Superior, plantel Navojoa.

ENSO: Escuela Normal Superior, plantel Obregón.

SEC: Secretaría de Educación y Cultura.

SEN: Sistema Educativo Nacional.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

UA: Unidades Académicas.

UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

UPNC: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Caborca.

UPNG: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Guaymas.

UPNH: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Hermosillo.

UPNHU: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Huatabampo.

UPNN: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Navojoa.

UPNNO: Universidad Pedagógica Nacional, plantel Nogales.

UPNO: Universidad Pedagógica Nacional, subsede Obregón.

UPNS: Universidad Pedagógica Nacional, subsede San Luis Río Colorado.

USI: Unidad de Sistemas de Información

IES: Instituciones de Educación Superior.

LGES: Ley General de Educación Superior.

LIE: Licenciatura en Intervención Educativa.

LPES: Ley de Planeación del Estado de Sonora.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PI: Programa Institucional.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNP: Padrón Nacional de Posgrado.



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



ACUUSE

EDUCACIÓN
DE LA
ESTADÍSTICA

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"



Oficio No. CRESON/0208/2025

Hermosillo, Sonora a 20 de febrero de 2025.

Asunto: Solicitud de publicación del Informe Anual de Resultados 2024

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas
Jefa de Oficina del Ejecutivo del Estado
Presente.-

Sirve el presente para enviarle un cordial saludo. De conformidad al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I de marzo de 2022, que a la letra dice: "(...) *deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas*". Además, en el cumplimiento con el artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, que establece que se deberá enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación.

Expuesto lo anterior, y en apego a la normatividad vigente y aplicable en la materia, solicito su anuencia y gestión para que el **Informe Anual de Resultados del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON)**, correspondiente al año fiscal 2024, mismo que fue remitido de forma electrónica a los correos: oe@sonora.gob.mx y seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx, sea publicado de conformidad. Asimismo, hacer de su conocimiento que el documento en cuestión se encuentra publicado en la página institucional <https://creson.sonora.edu.mx/> para conocimiento general de los usuarios del servicio.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

“2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”

Aunado a lo anterior, se informa que se valida la información contenida en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado en referencia a los avances de los indicadores del Programa de Mediano Plazo de este organismo.

Sin otro asunto en particular, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Dr. Luis Ernesto Flores Fontes
Rector del CRESON



CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
DOCENTE DE
SONORA

C. c. p. Dra. Ana Lourdes Cárdenas García, Secretaria Técnica del CRESON
C. P. Moisés Barraza Ayala, Coordinador Administrativo del CRESON
Dr. Julio César Cruz Díaz, Vicerrector Académico del CRESON
Mtra. Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa del CRESON
Archivo/Minutario



INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

X. ANEXOS

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Escolares
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de formación docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de licenciatura en las UA del CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	El CRESON es una institución de educación superior que tiene como objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales para la educación obligatoria en el estado, así como impulsar los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se quiere conocer como varía el número de alumnos que se matriculan a los programas de licenciatura que oferta el CRESON con relación a un año anterior inmediato.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de alumnos atendidos en programas de Licenciatura en las UA del CRESON en el año } t - \text{Número de alumnos atendidos en programas de Licenciatura en las UA del CRESON en el año } t-1}{\text{Número de alumnos atendidos en programas de Licenciatura en las UA del CRESON en el año } t-1} \right) \times 100$		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Informe de estudiantes inscritos en las UA adscritas a CRESON, obtenida del sistema integral de servicios escolares (SISE) y en resguardo de la Dirección de Servicios Escolares.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de alumnos
LINEA BASE 2022		META 2027	
2.72%		3.00%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Escolares
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de formación docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos atendidos en programas de licenciatura en formación inicial docente.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de los alumnos atendidos en los programas de licenciatura que se ofertan en las Unidades académicas adscritas al CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de los alumnos atendidos en programas de licenciatura con relación a los espacios ofertados en la convocatoria de admisión.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de alumnos atendidos en programas de licenciatura} / \text{Número total de espacios ofertados por licenciatura en la Convocatoria}) \times 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

FUENTE:	Reporte elaborado, con base en la Convocatoria emitida por ejercicio fiscal, debidamente autorizada por la Vicerrectoría académica y Rectoría de CRESON.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de alumnos
LINEA BASE 2022		META 2027	
86%		92%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Planeación Educativa
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de formación docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Absorción de Programas de formación inicial ofertados por CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de alumnos egresados de un ciclo escolar, en un determinado nivel educativo, que se matriculan al CRESON en el siguiente nivel sin interrumpir sus estudios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de los alumnos que se matriculan a los programas de licenciatura que oferta el CRESON con relación al porcentaje de alumnos egresados de un ciclo anterior de las Escuelas de Media Superior.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de alumnos de nuevo ingreso en los Programas de formación inicial que oferta el CRESON} / \text{Número de alumnos egresados en el ciclo inmediato anterior.}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

<p>FUENTE:</p>	<p>Base de datos de alumnos de nuevo ingreso inscritos en los programas de licenciatura en educación que se ofertan en las UA del CRESON, así como la información de alumnos egresados en el ciclo inmediato anterior, emitido mediante la página oficial de la Secretaría de Educación Pública: https://www.planacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</p>	<p>UNIDAD DE MEDIDA:</p>	<p>Porcentaje de alumnos</p>
<p>LINEA BASE 2022</p>		<p>META 2027</p>	
<p>3.59%</p>		<p>4.00%</p>	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Académico
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de avance en el desarrollo de contenidos de los cursos de autonomía estatal determinados en los planes 2022 de las diferentes licenciaturas de las Escuelas Normales, que permita la implementación de un currículo contextualizado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de los cursos de autonomía estatal desarrollados con relación al número de cursos de autonomía estatal e identidad institucional determinados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de contenido de cursos de autonomía estatal e institucional desarrollados}) / \text{Número total de cursos de autonomía estatal e institucional determinados}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral		
FUENTE:	Curso presentado por la Unidad Académica ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de cursos
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
3.62%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO

2024

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Posgrado e Investigación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de variación porcentual de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESO.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Nos indica la capacidad (tanto en recursos financieros, como humanos y materiales) del CRESO para incrementar el número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESO en cada promoción.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el incremento porcentual del número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESO.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESO en el año } t - \text{Número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESO en el año } t-2}{\text{Número de alumnos atendidos en programas de posgrado en las UA del CRESO en el año } t-2} \right) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

FUENTE:	Informe estadístico de alumnos inscritos en los programas de posgrado por período y UA, obtenida del Sistema Integral de Servicios Escolares (SISE) y en resguardo de la Dirección de posgrado e investigación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de alumnos
LINEA BASE 2022		META 2027	
49.75%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Posgrado e Investigación
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir, en las áreas de su especialidad, a la profesionalización del personal docente de educación básica y media superior y al fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, investigación, vinculación e innovación, para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Número de programas de posgrado impartidos en las UA del CRESON		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el porcentaje de programas de posgrado impartidos en las UA (unidades académicas) adscritas a CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indica el número de programas de posgrado impartidos en las UA de CRESON, con base a la convocatoria emitida en el ejercicio fiscal.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Suma simple del número de programas de posgrado impartidos en las UA adscritas al CRESON.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Información estadística obtenida del SISE (Sistema Integral de Servicios Escolares), mallas curriculares, programas y registros en resguardo de la Dirección de Posgrado e Investigación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de programas de posgrado
LINEA BASE 2022		META 2027	
4		8	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Posgrado e Investigación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 2. Contribuir, en las áreas de su especialidad, a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y al fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, investigación, vinculación e innovación, para la mejora Continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes de las Unidades Académicas (UA) adscritas a CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide la producción académica del CRESON en términos de número de publicaciones generadas a partir de procesos de investigación educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Productos Académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes de las unidades académicas (UA) adscritas a CRESON.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de productos académicos presentados por estudiantes, investigadores y docentes del CRESON en el año en curso} / \text{Total de productos programados para presentar por estudiantes, investigadores y docentes del CRESON en el año } t-1.) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Documento de aceptación de los productos académicos, emitido por las instituciones convocantes, en resguardo de la Dirección de posgrado e investigación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de productos
LINEA BASE 2022		META 2027	
76.92%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Educación Continua
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de programas de formación continua diseñados para favorecer las competencias de los docentes en servicios.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Diseñar programas de formación continua para favorecer las competencias de los docentes en servicios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El CRESON ha realizado esfuerzos para mejorar la formación inicial de docentes que habrán de laborar en educación básica y media superior, así como también, ha desarrollado programas para fortalecer la formación continua de los profesores y profesoras, así como del personal administrativo y directivo en servicio.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de programas de formación continua diseñados en el año/ número de programas determinados a diseñar por la Dirección de Formación Continua con base a las necesidades de capacitación identificadas) x100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Diseño de Programa avalado por la Dirección de Educación Continua.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentajes de programas diseñados
LINEA BASE 2022		META 2027	
66.6%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Educación Continua
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año en curso, con base a la capacidad administrativa de la Dirección de Educación continua.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en e laño en curso.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de docentes en servicio capacitados en programas de formación continua en el año } n / \text{Total de docentes en servicio programados para capacitarse en programas de formación continua en el año } n) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE	Trimestral		
FUENTE:	Oficios de invitación, bases de datos, Comprobante de asistencia de formadores de docentes y docentes en servicio capacitados en programas de formación continua (Diplomados,	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de docentes

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

	cursos y talleres) en resguardo dela Dirección de Educación Continua.		
LINEA BASE 2022		META 2027	
45%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Educación Continua
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 2. Contribuir a la profesionalización de personal docente de educación básica y media superior y de las instituciones formadoras de docentes para el fortalecimiento e innovación de sus prácticas educativas, a través de actividades de capacitación, actualización, desarrollo del perfil profesional, así como de la vinculación y la investigación académica para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de programas de formación continua implementados para favorecer el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes y docentes en servicio.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Implementar programas de formación continua para favorecer el desarrollo de las competencias de los formadores de docentes y docentes en servicio.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Las profesoras y profesores en servicio han demostrado un alto compromiso hacia su profesión, al participar en las acciones de actualización, capacitación y profesionalización docente de alta calidad promovidas por el CRESON.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de programas de formación continua implementados a la formación de docentes y docentes en servicios}}{\text{Total de programas de formación continua programados para los formadores de docentes en servicio}} \right) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Porcentual		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

FUENTE:	Programas de formación continua implementados (documento que acredite el contenido del programa, documentos de trabajo, presentaciones utilizadas y material didáctico utilizado) e informe documental (lista de asistencia, oficio de invitación, evidencia fotográfica) que acredite la impartición del programa, en resguardo de la Dirección de educación continua.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de programas
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
80%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO

2024

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Sistemas de Información
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Unidades Académicas del CRESO que cuenta con un servicio de conectividad acorde a las necesidades propias del contexto.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de cobertura de conectividad en las Unidades académicas, que permita que los servicios que se prestan sean más eficientes.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de Unidades académicas que mejoraron la conectividad mediante la distribución equitativa del servicio de red, con el objetivo de asegurar la cobertura en los diferentes espacios académicos, administrativos y de servicios.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de espacios de las Unidades académicas que cuentan con servicio de conectividad}) / \text{Número total de espacios de las Unidades académicas que requieren el servicio de conectividad}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Reporte de verificación firmada por Directivo de la Unidad académica y Titular de la Unidad de Sistemas de información.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de UA
LINEA BASE 2022		META 2027	
50%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Sistemas de Información
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje del personal Administrativo y Responsable de Tecnologías de Información y Comunicación en Educación (RTICE) capacitados en Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Promover la capacitación y certificación de personal administrativo, RTICE y de estudiantes en las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), así como fomentar en las y los futuros docentes las habilidades digitales que sean significativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El programa de capacitación permitirá el desarrollo de habilidades para resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, tales como problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualización de las competencias propias y la de otros, impulsando el uso de las herramientas digitales a través de la creación, colaboración y promoción de contenidos educativos en entornos digitales.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{cantidad de participantes en capacitaciones} / \text{Cantidad total del Personal}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

FUENTE:	Convocatoria, bases de datos, listas de asistencia, Contenido (cursos y/o talleres) en resguardo de la Unidad de Sistemas de Información.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de personal
LINEA BASE 2022		META 2027	
25%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CEDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Sistemas de Información
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERISTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de reingeniería del Sistema Integral de Información Institucional de CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar con un Sistema integral de información institucional que permita la administración eficiente y confiable de los recursos humanos, financieros y de control escolar, de las unidades académicas y administrativas de CRESON, que coadyuve a generar información útil para la planeación, evaluación y toma de decisiones.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Derivado de las áreas de oportunidad identificadas en la operación del Sistema actual para la administración y operación de los recursos, se determina la necesidad de diseñar un Sistema integral de información que permita una interfaz entre módulos de diferentes áreas con la finalidad de optimizar procesos y agilizar la gestión administrativa.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Cantidad de Módulos desarrollados del Sistema integral de información} / \text{Cantidad total de módulos que conforman el Sistema integral de información}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

FUENTE:	Documentación propia del Sistema (Componentes, Diagramas de flujo, bases de datos y Módulos) y propia del usuario (manuales de operación) en resguardo de la Unidad de Sistemas de Información.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de reingeniería
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
12.50%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Unidad de Asuntos Jurídicos
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 4. Fortalecer la gestión académica y administrativa, a través de la mejora en la infraestructura, la conectividad, el equipamiento con nuevas tecnologías, la sistematización de procesos y la actualización normativa, para favorecer el máximo aprendizaje de las y los alumnos, el mejor desempeño del personal docente y la profesionalización del personal directivo, administrativo y de servicios.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de documentos normativos del CRESON creados y armonizados conforme al diagnóstico de la Unidad de Asuntos Jurídicos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la armonización de las disposiciones jurídicas que regulan la actividad del CRESON otorgando certidumbre y legalidad en sus actuaciones.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el número de documentos normativos que han sido elaborados y/o reformados para adecuarlos a la Nueva Ley General de Educación Superior (2021) y otras disposiciones aplicables, con la finalidad de armonizarlos, atendiendo al principio de realidad y otorgando certeza y legalidad a las actuaciones del organismo.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Documentos normativos del CRESON elaborados y/o reformados adecuados/ Documentos normativos del CRESON elaborados y/o reformados planeados) x100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Reporte de verificación firmado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de documentos
LINEA BASE 2022		META 2027	
20%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de unidades académicas del CRESON que cuentan con un club de lectura.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Con la finalidad de fomentar la lectura como parte de la formación integral del estudiante se determinó realizar un club de lectura coordinado por el bibliotecario de cada una de las Unidades académicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de Unidades académicas que realizan actividades de promoción de la lectura entre sus estudiantes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Unidades académicas que cuentan con un club de lectura} / \text{Número total de Unidades académicas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Reporte del bibliotecario de cada una de las unidades referenciando lista de participación, validado por la Dirección de Servicios Estudiantiles.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de UA
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
50%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes que participan en las acciones del club de lectura de la Unidad académica (Escuela Normal y Unidad de UPN).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la tasa de participación de los estudiantes en los clubes de lectura existentes en las unidades académicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de estudiantes que participan en clubes de lectura en sus unidades académicas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que participan en los clubes de lectura} / \text{Número total de estudiantes inscritos en las Unidades académicas}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Reporte de evidencia con lista de participantes.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes
LINEA BASE 2022		META 2027	
10%		100%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de formación docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos de Licenciatura que obtienen algún tipo de beca por convocatoria emitida por CRESON, con base en los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas (LGOB).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Proporción de estudiantes que cuentan con algún tipo de becas con base en el número total de estudiantes del CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de programas de becas para estudiantes de Escuelas Normales y Unidades de UPN (Sedes y subsedes).		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que cuentan con algún tipo de beca según LGOB} / \text{Número total de programas de licenciatura}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Reporte de los resultados de las convocatorias de beca del CRESON, validado por la Dirección de Servicios Estudiantiles.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
2.07%		2.18%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 1. Impulsar la formación integral de estudiantes de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente, desarrollando el pensamiento crítico, el respeto a la interculturalidad, la capacidad de resolución de problemas, la responsabilidad social, el respeto a los derechos humanos, el combate a la discriminación y la violencia, el cuidado del medio ambiente y las habilidades socioemocionales y digitales, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, inclusiva y democrática.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos beneficiados en programas de movilidad y/o estancias académicas de las Escuelas Normales durante el año fiscal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la formación integral del estudiante mediante la participación en programas de movilidad y estancia académica para alumnos inscritos en Programas de Licenciatura en las Unidades académicas del CRESON.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Alumnos inscritos en las UA del CRESON que participan en los programas de movilidad y estancia académica en el año fiscal.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de alumnos beneficiados en programas de movilidad y/o estancias académicas durante el año fiscal}}{\text{total de alumnos matriculados de las Escuelas Normales}} \right) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		
FUENTE:	Convocatoria, publicación de resultados e informe de alumnos beneficiados a cargo de la Dirección de servicios estudiantiles del CRESON.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
1.18%		4.97%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Objetivo 3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de estudiantes que participan en eventos académicos realizados para fortalecer la educación de habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contar con actividades dentro del modelo educativo integral de CRESON que permitan el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Estudiantes que participan en eventos académicos realizados en las Unidades académicas y oficinas centrales de CRESON para fortalecer la educación de habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de estudiantes que participan en eventos académicos realizados en las Unidades académicas y oficinas centrales de CRESON para fortalecer la educación de habilidades socioemocionales, la promoción de los derechos humanos y el combate a la discriminación y a todo tipo de violencia/ 50% de los alumnos matriculados en los programas de licenciaturas que oferta el CRESON.) x 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

FUENTE:	Invitación, fotografías e informe del evento en resguardo de la Dirección de servicios estudiantiles	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes
LINEA BASE 2022		META 2027	
13.37%		53.49%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Servicios Estudiantiles
OBJETIVO INSTITUCIONAL	Objetivo 3. Implementar un modelo educativo integral, inspirado en la Nueva Escuela Mexicana, a través del aprendizaje colaborativo, el diálogo continuo de saberes, el fortalecimiento del tejido social, el respeto a los derechos humanos y la realización de acciones de sostenibilidad y vinculación, para impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de alumnos que participan en los programas formativos complementarios que se ofertan en las unidades académicas del CRESON.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de alumnos que participan en los clubes y talleres de danza, teatro, pintura, ciencia y otros.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer la proporción de alumnos de las Unidades académicas que participan en las actividades de promoción cultural.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de alumnos que participan en los programas formativos complementarios -clubes y talleres de danza, teatro, pintura, ciencia, otros- implementados en las Unidades académicas/ Total de estudiantes de los programas de licenciaturas de las unidades académicas}}{1} \right) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Informe de la implementación integrado y validado por el Directivo de la Unidad académica, en resguardo de la Dirección de servicios estudiantiles, incluyendo evidencia documental y lista de participantes.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje de estudiantes
LÍNEA BASE 2022		META 2027	
22.29%		25.63%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación	Antecedente histórico del organismo	Incluir evolución y enfoque institucional desde su creación, para identificar función sustantiva.	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	Se requiere actualizar el programa institucional para clarificar las necesidades institucionales y puntualizar sus objetivos y metas, ya que muchas de ellas no se consideran prioritarias o no se encuentran vigentes. Asimismo, surge la necesidad de que todo indicador del Programa Institucional tenga una medición adecuada, plasmada en la Matriz de Indicadores de Resultados y/o Programa Operativo Anual, ya que muchos indicadores se han tenido que medir con informes distintos a ellos.
	Perpectiva nacional, estatal e institucional de la formación docente	Plasmar panorama de las Escuelas Normales y Unidades UPN desde los tres ámbitos, para detectar la problemática a atender. (ejemplo PRONES-PROEES)	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
Introducción	Colocar datos cuantitativos	Establecer cuántos objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores están plasmados en el documento.	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
Índice	NA	NA	NA	NA	
Misión y Visión	NA	NA	NA	NA	
Marco Normativo	NA	NA	NA	NA	
Capítulo I. Análisis Situacional	Cobertura de los programas	Porcentaje de alumnos que atiende el subsistema	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
	Cobertura territorial (Regiones de Sonora)	Análisis de las regiones y/o ubicaciones de las Escuelas Normales y UPN (nota: la tabla de regiones no representan las regiones propuestas por el gobernador)	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
	Factibilidad y pertinencia de sus programas educativos	Describir su impacto, para verificar que los estapcios territoriales donde se ofertan son los adecuados a las necesidades de la población y/o si sus programas	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

		requiere de alguna modificación			
	Panorama PROFEP/SIN	Describir las áreas de oportunidad y fortalezas	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	Los 4 objetivos de CRESO tienen otra vinculación adicional a la plasmada	Rehacer la alineación para plasmar las coincidencias del Programa Sectorial con el Institucional, ya que muchas quedan por fuera de la tabla expuesta (incluir las propuestas de formato de alineación de la OEE)	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	Líneas de acción similares y/o faltan otras que se plasman en el programas sectorial que son de relevancia para el organismo	Reconfigurar principalmente estrategias y líneas de acción para que tengan una mejor alineación al PMP y PED	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
Capítulo IV. Indicadores	Desorden de indicadores	Es necesario ordenarnos conforme a los objetivos, de los 4 planteados por CRESO se cruzan sin congruencia.	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
	Indicadores que no se están midiendo en MIR/POA	Revalorar los indicadores para suprimir los innecesarios o que no sean propios de la función sustantiva del organismo para añadir los más relevantes (nota: son muchos indicadores)	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
	Indicador: Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios	Se sugiere corregir el nombre de la Unidad ejecutora. Debe decir Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico	Alma Yolanda Sánchez Gutiérrez, Subdirectora de Fortalecimiento e Innovación	18/02/20205	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO 2024

	2022 desarrollados.				
	Indicador: Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados.	Se solicita modificar el nombre del indicador, proponiéndose de la siguiente manera: "Porcentaje de cursos de flexibilidad curricular e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados", toda vez que el indicador se estableció antes de la publicación del Acuerdo Secretarial donde quedó definido el término flexibilidad curricular en lugar de autonomía estatal.	Alma Yolanda Sánchez Gutiérrez, Subdirectora de Fortalecimiento e Innovación	18/02/25	
	Indicador: Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados.	Se solicita revisar la posibilidad de expresar el indicador en número y no en porcentaje, como quedó establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR y en el Programa Anual.	Alma Yolanda Sánchez Gutiérrez, Subdirectora de Fortalecimiento e Innovación	18/02/25	
	Indicador: Porcentaje de cursos de autonomía estatal e identidad institucional del plan de estudios 2022 desarrollados.	Sustituir en toda la cédula del indicador donde se mencione "autonomía estatal" por "flexibilidad curricular"	Alma Yolanda Sánchez Gutiérrez, Subdirectora de Fortalecimiento e Innovación	18/02/25	
Capítulo V. Proyectos Estratégicos	Inclusión de otros proyectos que desarrolla el centro	CRESO en atención a las repúblicas establecidas en el PND presenta proyectos adicionales que son necesarios incluir	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESON 2024

Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	NA	NA	NA	NA	
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	No se establece como método de evaluación la MIR y POA	Agregar los formatos de MIR y POA y que estos coincidan en su totalidad con el PI	Dania Marlenne Reyes Arreola, Directora de Planeación Educativa	17/02/25	
Comentarios generales		Utilizar el lenguaje inclusivo y/o neutral en todo el documento.	Alma Yolanda Sánchez Gutiérrez, Subdirectora de Fortalecimiento e Innovación	18/02/25	

**INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL CRESO
2024**